

Expediente: **700/17**

Carátula: **VALLE FERTIL S.A. C/ PEREZ LUCAS EMANUEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **22/09/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PEREZ, LUCAS EMANUEL-DEMANDADO

20295322552 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 700/17



H20442435349

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ PEREZ LUCAS EMANUEL s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. 700/17

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos existe un saldo deudor en concepto de honorarios de \$ 12.450,24.- y según informe bancario acompañado se encuentra depositada la suma de \$ 12.494,76.- Secretaria.-21/09/2023

CONCEPCION, 21 de septiembre de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.-

II.- Agréguese informe bancario, constancias de AFIP, CBU y CONSTANCIA DE LIBRE DEUDA ALIMENTARIO. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Líbrese oficio a la gerencia del Banco Macro S.A. Suc. Concepción, a fin de que proceda a la transferencia de la suma de \$ 8.004.- (se abona la suma de \$ 8.700.- por pago a cuenta de honorarios, a la cual se le retiene el 8% de aportes previsionales (\$ 8.700 - \$ 696 = \$ 8.004.-), mas el 21% por ser responsable inscripta (\$ 8.700 x 21% = \$ 1.827.-) que se encuentra depositada en la cuenta N° 560800003195169 CBU 2850608750000031951691 a nombre de los autos del rubro, a la cuenta N° 0273193-301/3, CBU N° 2590102120027319330132, del Banco ITAU Argentina SA, Suc. San Miguel de Tucumán, titular Gomez Guchea Sebastian, D.N.I. N° 29.532.255, CUIT N° 20-29532255-2, en concepto de **pago total de honorarios profesionales.-**

2.- **Transfierase** la suma de \$1.566.- (\$ 870.- en concepto de 10 % de aportes previsionales a cargo de la parte demandada mas la suma de \$ 696.- resultante del 8% de los aportes previsionales a cargo del letrado Gomez Guchea Sebastian), debiéndose depositar la misma en la cuenta corriente N° 362200100005531, CUIT 33-53964515-9, CBU N° 2850622330001000055312, a nombre de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.-

3.- **Transfiérase** la suma de \$ 1.827.-, correspondiente al 21 % de IVA sobre honorarios regulados al letrado Gomez Guchea Sebastian, a la **cuenta N° 0273193-301/3, CBU N° 2590102120027319330132,**

del Banco ITAU Argentina SA, Suc. San Miguel de Tucumán, titular Gomez Guchea Sebastian, D.N.I. N° 29.532.255, CUIT N° 20-29532255-2, la que deberá ser imputada mediante el respectivo VEP por el letrado, a su CUIT 20-29532255-2 con los siguientes códigos: (030) IVA, subcódigo 043 (pago a cuenta), en el período fiscal correspondiente a la retención, conforme directivas de AFIP, debiendo acompañar al Juzgado el respectivo comprobante en el término de 48 hs. de realizada. La Sucursal Concepción deberá informar el cumplimiento de la transferencia a éste Juzgado y a la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán al e-mail transferencias@cajaabogtuc.org.ar. El letrado Gomez Guchea Sebastian deberá hacerse cargo, de existir, de los gastos administrativos correspondientes.- MMJ

Actuación firmada en fecha 21/09/2023

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.